

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 014/97

ASUNTO:ADMINISTRACION - RATIFICA AUTORIZACION DE VIAJE
DEL LIC. JUAN DESPOT A WASHINGTON.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 24035 de 20 de junio de 1995.

La Resolución de Directorio N° 109/95 de 25 de agosto de 1995.

La Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales S-JIN N° 178/96 de 12 de julio de 1996.

La Nota de la Gerencia de Administración D.PRESP.INT. N° 069/96 de 5 de julio de 1996.

CONSIDERANDO:

Que del 8 al 19 de julio de 1996 se llevó a cabo en Washington el Seminario denominado "Restructuring Through Regulation and Supervision", organizado por The Intrados Group en coordinación con el BID y USAID.

Que al no poder reunirse el Directorio por falta de quórum y dada la importancia de los temas que trató dicho Seminario, el Presidente del Banco autorizó el viaje a Washington del Lic. Juan Despot Mitru, Gerente de Sistema Financiero, con cargo a la respectiva ratificación del citado órgano directivo.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para este viaje y que la Gerencia de Administración ha emitido la correspondiente certificación presupuestaria acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

Por tanto,

//2. R.D. N° 014/97

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Ratificar la autorización concedida por el Presidente para el viaje a Washington del Lic. Juan Despot Mitru, del 8 al 19 de julio de 1996, donde asistió al Seminario mencionado en la parte considerativa de esta Resolución.

Artículo 2.-Disponer el pago de los pasajes y viáticos que correspondan de acuerdo a disposiciones legales en vigencia, así como la cancelación del costo del Seminario.

Artículo 3.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

7.I.97
